



## Procurador de los Derechos Humanos

### ACUERDO NÚMERO SG-085-2018

#### EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

##### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

##### CONSIDERANDO:

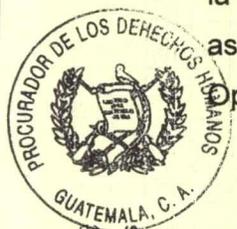
Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

##### CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo SG-078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, establece que corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, Artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una sana administración financiera de los recursos asignados a la Institución.

##### CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 9 de fecha veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, emitido por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado



Augusto Jordán Rodas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos



## Procurador de los Derechos Humanos

por el Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,366,345.00).

### POR TANTO:

Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 14 del Decreto 54-86 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; Artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; Artículos 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7 del Acuerdo SG 078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y en lo establecido en los artículos 1 y 2 del Acuerdo SG-001-2018 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2018 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la ampliación contenida en el Acuerdo SG-002-2018 del Procurador de los Derechos Humanos.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN:** Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil dieciocho, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad, por la cantidad total de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,366,345.00) en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 12 que forma parte del presente Acuerdo.

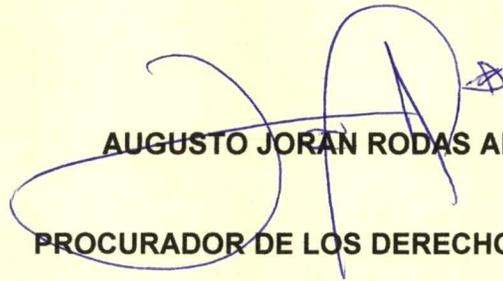
**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y las Direcciones de Seguridad Institucional, de Comunicación Social, Administrativa y a la Dirección Nacional de Auxiliaturas, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.



Procurador de los Derechos Humanos

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA:** El presente Acuerdo cobra vigencia el tres de agosto de dos mil dieciocho. Notifíquese a la Dirección Financiera.

Dado en la ciudad de Guatemala, dos de agosto de dos mil dieciocho.

  
**AUGUSTO JORÁN RODAS ANDRADE**  
**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**





# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	2	8	2,018
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-18,500.00	-18,500.00
11150025-01-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-11,000.00	-11,000.00
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-27,500.00	-27,500.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,500.00	-7,500.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-950,000.00	-950,000.00
11150025-01-00-000-009-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-262,600.00	-262,600.00
11150025-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	-20,500.00	-20,500.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-9,000.00	-9,000.00
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,745.00	-4,745.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,366,345.00</b>	<b>-1,366,345.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Avila Meigar  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Mometic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos





# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-085-2018	2	8
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	15,500.00	15,500.00
11150025-01-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-001-000-472-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	41,000.00	41,000.00
11150025-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	27,500.00	27,500.00
11150025-01-00-000-003-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	112,000.00	112,000.00
11150025-01-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	600.00	600.00
11150025-01-00-000-005-000-411-0101-11-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	25,000.00	25,000.00
11150025-01-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	7,500.00	7,500.00
11150025-01-00-000-007-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	950,000.00	950,000.00
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	150,000.00	150,000.00
11150025-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	18,000.00	18,000.00
11150025-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,500.00	2,500.00
11150025-12-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,000.00	2,000.00
11150025-12-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	7,000.00	7,000.00
11150025-12-00-000-004-000-013-1701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	2,500.00	2,500.00
11150025-12-00-000-004-000-023-0601-11-0000-0000	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	2,245.00	2,245.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		1,366,345.00	1,366,345.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

SE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Ávila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
Procurador de los Derechos Humanos

*[Signature]*  
Lic. Henry Eudemaro Momotic Pisquy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO



# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	2	8	2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,366,345.00</u>		<u>1,366,345.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,366,345.00		1,366,345.00	
0000		-1,366,345.00		1,366,345.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,366,345.00</b>		<b>1,366,345.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-391,345.00	350,345.00
	DESARROLLO HUMANO	-391,345.00	350,345.00
INVERSIÓN FÍSICA		-950,000.00	950,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-950,000.00	950,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-25,000.00	66,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-25,000.00	66,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,366,345.00</b>	<b>1,366,345.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

DISPONIBLE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Avila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO





# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-085-2018	2	8
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		12		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,366,345.00	1,366,345.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-1,366,345.00	1,366,345.00
		30302	-1,366,345.00	1,366,345.00
		Defensoría de los derechos humanos		
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,366,345.00</b>	<b>1,366,345.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,332,100.00	1,332,100.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-20,500.00	20,500.00
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-13,745.00	13,745.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,366,345.00</b>	<b>1,366,345.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN

DISPONIBILIDAD PARA LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl Avila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Bulderaro Momotic Pisquy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos





# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	24	7	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	2	8	2,018
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				12

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN CON BAJA DISPONIBILIDAD PARA SU EJECUCIÓN



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
6	8	2,018
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Lic. Raúl Ávila Melgar**  
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
 Procurador de los Derechos Humanos

*[Signature]*  
**Lic. Henry Bulgareño Momotic Pisquy**  
 DIRECTOR FINANCIERO  
 Procuraduría de los Derechos Humanos

